I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 12 SEP 2017

VISTOS,

1.- Lo dispuesto en el artículo Nº 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley Nº 3.063 / 79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo Nº 2.385/96, y sus modificaciones posteriores y.

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Municipal delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento Nº202/891/95

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

4. La solicitud de obtención de permiso de feria libre, transferencia,cambio de domicilio, patente profesional que a continuación se acompañan:

RESOLUCIÓN Nº 3191

1.- Autorizase a la persona natural o jurídica que se señala, para efectuar el siguiente trámite:

SOLICITUD DE SOLICITUD FERIA PERSA

ROL	**901121**
NOMBRE	**CYNTHIA SOTO MEJIAS**
RUT	
DIRECCIÓN	**AV.CUATRO ALAMOS 1250 VILLA**
REP. LEGAL	**CYNTHIA SOTO MEJIAS**
RUT	
GIRO	**HOGAR Y MENAJE**

2.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del tramite efectuado, para ser adjuntados a la patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. de Patentes Comerciales *

JEFE DEPARTAMENTO
PATENTES COMERCIALES

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M. Paz Bastías
Fecha de emisión

Distribución
Secretaria Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería
Depto. Patentes Comerciales